



'15 NOV 24 -9 :28

Lima, 18 de noviembre de 2015

MENSAJERIA
OFICIO CIRCULAR N° 005-2015-2016-CEM-CR
RECIBIDO

Señor
HUMBERTO ACUÑA PERALTA
Gobernador Regional de Lambayeque
Calle Juan Tomis Stak 975 - Chiclayo (Frente a SENATI)
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, asimismo solicitarle nos haga llegar opinión técnico legal respecto al Proyecto de Ley N° 2546/2013-CR, presentado por la congresista Natalie Condori Jahuirá, por el que propone la "***Ley para promover el Uso de Agua Desalinizada en las todas las Operaciones de los Proyectos Mineros que se desarrollan en las regiones que tienen zonas declaradas en veda de cursos hídricos***".

El presente pedido se formula conforme lo establece el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y los artículos 22 inciso b), 69 y 87 del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,




HERNÁN DE LA TORRE DUEÑAS
Presidente
Comisión de Energía y Minas